

D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO, Secretario General y del Consejo de Administración de BANKINTER S.A., a efectos de verificación y registro en la CNMV del folleto informativo reducido de las obligaciones convertibles de BANKINTER, S.A.

CERTIFICA:

Que el "Folleto Informativo Reducido de admisión a negociación de las acciones emitidas por conversión de las obligaciones convertibles para empleados de Bankinter 1998" que les remitimos en formato disquete, es idéntico al registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente certificación a los efectos oportunos, en Madrid, a 27 de enero de 2005.

Fdo.: Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario General y del Consejo de
Administración de BANKINTER S.A.

CAPITULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL
CONTENIDO
DEL FOLLETO Y ORGANISMOS
SUPERVISORES DEL MISMO**

I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto

I.1.1 D. Rafael Mateu de Ros Cerezo, mayor de edad, español, vecino de Madrid, con D.N.I. número 10.549.387, en nombre y representación de BANKINTER, S.A. (en adelante, indistintamente, "BANKINTER" o "la Sociedad Emisora"), y actuando en calidad de Secretario General y del Consejo de Administración de BANKINTER, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto.

I.1.2 D. Rafael Mateu de Ros Cerezo confirma la veracidad de los datos e informaciones comprendidas en este folleto y que no se omite ningún dato relevante ni se recoge ninguno que induzca a error.

I.2 Organismos Supervisores

I.2.1 El presente Folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") y constituye un Folleto Reducido de emisión (en adelante, el "Folleto"), Modelo Red 1 a utilizar por emisores de derecho privado que pretendan emitir valores de renta variable, redactado de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones y ofertas públicas de valores.

Este Folleto está complementado por el Folleto Continuo de BANKINTER S.A. verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 31 de mayo de 2004 (en adelante, el "Folleto Continuo").

Se advierte expresamente que para un completo entendimiento y apreciación de la emisión a la que se refiere el presente Folleto es necesario proceder a la lectura íntegra del mismo y del citado Folleto Continuo de BANKINTER S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar que el registro del presente Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores objeto del mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

I.2.2 No aplicable.

I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que han verificado las cuentas anuales de la Sociedad Emisora de los tres últimos ejercicios incorporadas al Folleto Continuo al que complementa

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de BANKINTER y las sociedades de su grupo, correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Price Waterhouse Coopers Auditores S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el R.O.A.C. con el número S0.242, y se encuentran depositadas y a disposición del público en la CNMV. Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales de BANKINTER, S.A. y consolidadas de BANKINTER y las sociedades de su grupo correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003 son favorables y sin salvedades.

Los Estados Financieros de BANKINTER correspondientes al ejercicio 2003, junto con el correspondiente informe de auditoría, se incorporan como **Anexo 1** al presente Folleto. El informe de auditoría referente a las cuentas anuales individuales y consolidadas de BANKINTER, S.A. correspondientes al ejercicio 2003 es favorable y sin salvedades.

Se incorpora asimismo como **Anexo 2** al presente Folleto el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual y consolidado de BANKINTER a 31 de diciembre de 2004 (no auditados).

1.4 Hechos relevantes

No se han producido desde la inscripción en la CNMV del folleto continuado del emisor, el día 31 de mayo de 2004, más Hechos que tengan la consideración de relevantes que los que han sido comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los hechos relevantes más importantes comunicados a la CNMV desde el 31 de mayo de 2004 han sido los siguientes:

?El 15 de julio de 2004 la sociedad comunica el avance de resultados.

?El 15 de octubre de 2004 la sociedad comunica el avance de resultados.

?El 20 de enero de 2005 la sociedad comunica el avance de resultados.

?El 25 de enero de 2005, la sociedad comunica Plan de Retribución de Consejeros, basados en entrega de acciones de BANKINTER, S.A., y expectativas de derechos referenciadas a acciones BANKINTER, S.A.

CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II. LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Mención sobre los Acuerdos Sociales

II.1.1 El acuerdo social en el que se basa la presente ampliación de capital es el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2005, por el que se amplía el capital social de Bankinter SA en la cuantía de 794.044,50 euros, formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Agustín Sánchez Jara, la misma fecha, con número de protocolo 209, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 19.894, Folio 132, Sección 8, Hoja M-7766, Inscripción 5176.

II.1.2 Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de cumplimentar la conversión de obligaciones convertibles correspondientes a la "EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES PARA EMPLEADOS DE BANKINTER 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005), por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La conversión se ha realizado con fecha de 3 de enero de 2005 al tipo o relación fija de una obligación por una acción de Bankinter, S.A., valorando las obligaciones por su valor nominal y efectivo de 24,77 euros cada una, y las acciones al mismo precio que las obligaciones.

A continuación se reproduce literalmente los Acuerdos 1, 2 y 3 del Acuerdo del Consejo de Administración:

"1. Aumentar el capital social de Bankinter S.A., de conformidad con los artículos 156.2 y 292 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía de 794.044,50 euros, mediante la emisión de 529.363 acciones nuevas de una única clase y serie, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005), por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones serán acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

2. Modificar, como consecuencia del Acuerdo precedente, y dentro del ámbito de la delegación conferida igualmente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de Noviembre de 1998, el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

"Artículo 5.- El capital social es de ciento dieciséis millones sesenta y nueve mil setecientos veintidós con cincuenta euros (116.069.722,50 euros), representado por 77.379.815 acciones,

de 1,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad."

3. Declarar amortizadas como consecuencia de la sexta fecha de conversión de las obligaciones de la "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998" 529.363 obligaciones.

La conversión se ha realizado con fecha de 3 de enero de 2005 al tipo o relación fija de una obligación por una acción de Bankinter, S.A., valorando las obligaciones por su valor nominal y efectivo de 24,77 euros cada una, y las acciones al mismo precio que las obligaciones, de conformidad con el apartado 14.2 del Acuerdo de Emisión."

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en un mercado secundario organizado

El Folleto de Emisión de la "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados Bankinter 1998" establecía literalmente:

"En relación con las acciones de BANKINTER que, en su caso, se emitan como consecuencia del ejercicio de las facultades de conversión por los titulares de las obligaciones, en los términos que se señalan en el apartado II.12 de este Folleto, BANKINTER solicitará que las nuevas acciones así emitidas sean admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores españolas en que se negocien las restantes acciones de BANKINTER, haciéndose constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para su admisión, permanencia y exclusión según la legislación vigente y los requerimientos de aquellas instituciones, los cuales BANKINTER acepta cumplir. Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores españolas de las acciones que se emitan para atender las facultades de conversión de los titulares de las obligaciones en el plazo máximo de tres meses desde su emisión."

II.2 Autorización administrativa previa

No aplicable

II.3 Evaluación del riesgo inherente a los valores que se emiten

No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuado por Entidad calificadora alguna.

No obstante, BANKINTER tiene concedido rating para sus emisiones de largo plazo de A y Aa3 por parte de la Agencias Standard and Poor's y Moody's respectivamente. El rating está plenamente vigente. Estas Agencias acuden anualmente a BANKINTER y efectúan una revisión in situ para confirmar los mismos. Además, en sus publicaciones mensuales se viene incluyendo de manera ininterrumpida a BANKINTER desde 1995 entre las entidades calificadas con el rating anteriormente señalado.

En el cuadro siguiente se describen las categorías utilizadas por las anteriores agencias de rating. Los indicadores 1, 2, 3 y "+", "- " a continuación de una categoría reflejan la posición relativa dentro de la misma. El número 1 (o el signo "+") representa la mejor posición dentro de una categoría, mientras que el 3 (o el signo "-") indica la posición más débil.

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones del largo plazo:

	MOODY'S	STANDARD & POOR'S e I.B.C.A.	SIGNIFICADO
GRADO DE INVERSION	Aaa	AAA	Calidad óptima
	Aa1	AA+	Alta calidad
	Aa2	AA	
	Aa3	AA-	
	A1	A+	Buena calidad
	A2	A	
	A3	A-	
	Baa1	BBB+	Calidad satisfactoria que Disminuirá con un cambio de circunstancia
	Baa2	BBB+	
Baa3	BBB-		
GRADO ESPECULATIVO	Ba1	BB+	Moderada seguridad; mayor
	Ba2	BB	Exposición frente a factores Adversos
	Ba3	BB-	
	B1	B+	Seguridad reducida, mayor Vulnerabilidad
	B2	B	
	B3	B-	
	Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada
	Ca	CC	Retrasos en pagos
	C	C	Pocas posibilidades de pago
			Emisión con incumplimiento Declarado

II.4 Naturaleza y denominación de los valores que se ofrecen

El Folleto tiene como objeto la admisión a negociación de las nuevas acciones que se han emitido con la exclusiva finalidad de cumplimentar la conversión de obligaciones convertibles correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005), por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones son acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutan de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

II.5 Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), con domicilio en Madrid, Calle Pedro Teixeira, 8, la entidad encargada de la llevanza del registro contable, a través del sistema de doble escalón.

II.6 Importe nominal de la Emisión

La Emisión es de un importe de 794.044,50 euros.

La emisión ha supuesto la emisión de 529.363 acciones nuevas de una única clase y serie, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de cumplimentar la conversión correspondiente a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005).

La ecuación de canje de la mencionada emisión de obligaciones era de una obligación por una acción.

De esta forma los obligacionistas que acudieron a la 6ª fecha de conversión (3 de enero de 2005) son los accionistas titulares de las acciones cuya admisión se solicita de acuerdo con el presente Folleto.

II.7 No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

II.8 Las acciones cotizarán en las Bolsas de Madrid y Barcelona

II.9 Las acciones que se han emitido son acciones ordinarias de nueva emisión, plenamente transmisibles y disfrutarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación. En consecuencia, dichas acciones tendrán pleno derecho a los dividendos y otros derechos económicos de las acciones cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha de emisión de las acciones.

II.10 Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de cumplimentar la conversión correspondiente a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005), por lo que no ha habido lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.11 No aplicable de conformidad al art. 159.4 de la LSA

II.12 Las acciones han sido colocadas a los obligacionistas que han convertido de conformidad a lo descrito en el presente folleto a través de Bankinter SA

II.13 Las acciones se han adjudicado a los obligacionistas que han acudido al canje descrito en la 6ª conversión de obligaciones en acciones.

II.14 Tasas estimadas:

Tasas CNMV:	23,82
Gastos de Escritura	832
Gastos Registro Mercantil	728
TOTAL	1.583,82

II.15 Régimen fiscal

A continuación se expone el tratamiento fiscal derivado de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones. El análisis que sigue es un resumen del régimen aplicable de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, y el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición o venta de los valores. Se aconseja, por tanto, a los inversores interesados en la adquisición de los valores que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales aplicables en su caso concreto. Igualmente, los inversores deberán tener en cuenta cualquier cambio que pueda producirse en la legislación vigente en la fecha de este folleto informativo.

Adquisición de los valores

La adquisición de los valores está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Rentas derivadas de la titularidad de los Valores

Los dividendos, así como participaciones en beneficios que se deriven de la tenencia de las acciones tendrán la consideración de rendimiento de capital mobiliario por la participación de fondos propios de cualquier tipo de entidad.

Los rendimientos que se deriven de la conversión de las obligaciones en acciones tendrán la consideración en el IRPF de rendimiento de capital mobiliario por la cesión a terceros de capitales propios.

La enajenación de las acciones tributará por el concepto de ganancias y pérdidas patrimoniales en el IRPF.

Las pérdidas patrimoniales derivadas de las transmisiones de los valores, cuando el contribuyente hubiera adquirido, a su vez, valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones se integrarán en la base imponible del inversor a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del inversor.

II.16 Finalidad de la operación

Las nuevas acciones se han emitido con la exclusiva finalidad de atender a la conversión de obligaciones correspondientes a la referida "Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter. 1998", en relación con la 6ª fecha de conversión de las mismas (3 de enero de 2005), por lo que no ha habido lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.17

II.17.1 Las acciones que actualmente cotizan en los Mercados de Madrid y Barcelona son: 76.850.452 acciones representativas de 115.275.678 euros de valor nominal.

El capital social una vez efectuada la ampliación de capital resultante de la conversión de obligaciones en acciones correspondiente a la 6ª conversión de la Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados Bankinter 1998 es de ciento dieciséis millones sesenta y nueve mil setecientos veintidós con cincuenta euros (116.069.722,50 euros), representado por 77.379.815 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

II.17.2.El volumen de negociación de la acción Bankinter es la que se describe a continuación:

AÑO 2004	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día Máximo	Acciones negociadas por día Mínimo	Cotizaciones en Euros Máximo	Cotizaciones en Euros Mínimo
Enero	4.085.032	20	380.820	104.707	34,39	32,31
Febrero	3.121.394	20	451.372	79.393	33,70	32,25
Marzo	5.612.465	23	429.646	65.751	34,25	30,70
Abril	6.973.951	20	2.054.920	68.868	33,50	31,03
Mayo	2.881.093	21	249.537	52.120	32,19	30,29
Junio	4.580.734	22	653.843	61.523	31,66	30,05
Julio	7.362.674	22	1.011.537	94.807	31,58	29,66
Agosto	3.883.219	21	346.263	117.407	30,29	28,50
Septiembre	7.937.528	22	1.037.939	143.399	35,60	30,04
Octubre	6.142.015	20	758.687	70.429	35,50	33,12
Noviembre	4.629.196	21	568.032	86.149	38,52	35,00
Diciembre	3.449.624	19	375.026	63.706	39,95	37,15

AÑO 2003	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día	Acciones negociadas por día	Cotizaciones en Euros	Cotizaciones en Euros
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	5.318.621	21	346.102	102.734	25,50	22,08
Febrero	4.509.591	20	400.618	91.161	24,56	21,62
Marzo	7.828.973	21	2.306.796	65.814	26,60	24,17
Abril	6.851.465	20	298.236	90.620	27,80	24,85
Mayo	5.483.427	21	679.906	76.432	30,17	28,91
Junio	7.311.169	21	1.517.064	86.459	31,65	29,76
Julio	6.671.270	23	663.300	69.185	31,40	30,05
Agosto	2.551.567	20	201.661	43.653	31,66	30,29
Septiembre	5.284.378	22	563.947	35.838	32,65	30,51
Octubre	7.117.872	23	357.998	83.167	33,25	30,27
Noviembre	5.788.191	20	2.096.726	37.564	32,45	30,85
Diciembre	4.346.756	18	331.105	110.786	32,78	31,51

AÑO 2002	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día	Acciones negociadas por día	Cotizaciones en Euros	Cotizaciones en Euros
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	4.818.415	22	301.367	78.045	32,94	29,77
Febrero	4.409.922	20	404.148	70.456	32,04	30,25
Marzo	4.329.607	20	369.614	60.132	34,95	31,77
Abril	5.485.140	21	369.540	97.704	36,43	33,20
Mayo	2.638.733	22	235.949	43.001	38,30	34,00
Junio	3.757.908	20	579.405	63.851	35,60	28,86
Julio	6.668.050	23	317.222	97.856	31,20	25,85
Agosto	4.786.419	21	1.526.791	19.937	30,10	26,70
Septiembre	4.093.095	21	319.826	52.708	28,50	21,87
Octubre	8.546.385	23	602.583	72.097	28,00	21,89
Noviembre	5.493.330	20	862.480	80.592	27,88	24,60
Diciembre	9.253.935	17	2.512.910	45.192	28,13	23,32

II.17.3 Los dividendos pagados a los accionistas se recogen en el siguiente cuadro:

Fecha	Divisa	Integro	Liquido	Retenc.	Cup.	Código Isin	Núm. Acciones	Concepto
8-Ene-2005	Eur	0,27258000	0,23169300	0,040887	107	ES0113679338	76.850.452	3º A cta. E.2004
	Ptas.	45,35	38,55	6,80				
2-Oct-2004	Eur	0,26432000	0,22467200	0,039648	106	ES0113679338	76.850.452	2º A cta.E.2004
	Ptas.	43,98	37,38	6,60				
3-Jul-2004	Eur	0,25636800	0,21791280	0,0384552	105	ES0113679338	76.850.452	1º A cta.E.2004
	Ptas.	42,66	36,26	6,40				
3-Abr-2004	Eur	0,25519500	0,21691575	0,03827925	104	ES0113679338	76.627.275	4º A cta.E.2003
	Ptas.	42,46	36,09	6,37				
3-Ene-2004	Eur	0,24781200	0,21064020	0,0371718	103	ES0113679338	75.944.167	3º A cta.E.2003
	Ptas.	41,23	35,05	6,18				
4-Oct-2003	Eur	0,23604	0,200634	0,035406	102	ES0113679338	75.944.167	2º A cta.E.2003
	Ptas.	39,27	33,38	5,89				
5-Jul-2003	Eur	0,22890	0,194565	0,034335	101	ES0113679338	75.944.167	1º A cta.E.2003
	Ptas.	38,08	32,37	5,71				
5-Abr-2003	Eur	0,238455	0,20268675	0,03576825	100	ES0113679338	75.770.425	4º A cta. E.2002
	Ptas.	39,68	33,73	5,95				
4-Ene-2003	Eur	0,23163	0,1968855	0,0347445	99	ES0113679338	75.770.425	3º A cta. E.2002
	Ptas.	38,54	32,76	5,78				
5-Oct-2002	Eur	0,224805	0,1843401	0,0404649	98	ES0113679338	75.770.425	2º A cta.E.2002
	Ptas.	37,40	30,67	6,73				
6-Jul-2002	Eur	0,21798	0,1787436	0,0392364	97	ES0113679338	75.770.425	1º A cta.E.2002
	Ptas.	36,27	29,75	6,52				
5-Abr-2002	Eur	0,2271	0,186222	0,040878	96	ES0113679338	75.584.337	4º A cta.E.2001
	Ptas.	37,79	30,98	6,81				
5-Ene-2002	Eur	0,2206	0,180892	0,039708	95	ES0113679338	75.241.850	3º A cta.E.2001
	Ptas.	36,70	30,10	6,60				

Así mismo se adjunta el siguiente cuadro referente al resultado y dividendos por acción (teniendo en cuenta datos consolidados):

	EJERCICIO 2004*	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2002
Beneficio ejercicio (miles de €)	163.071	133.042	110.329
Capital fin ejercicio (según BIS) (miles de €)	115.275	113.916	113.656
Nº acc. fin ejercicio	76.850.452	75.944.167	75.770.425
Beneficio por acción (€)	2,12	1,77	1,48
Capital ajustado (miles de €)	115.164	113.826	113.553
Nº acc. ajustado	76.776.059	75.884.190	75.701.798
Benef. por acc. ajustado (€)	2,15	1,46	1,75
PER (nº de veces)	18,23	18,35	15,99
Pay out (%)	50,00	54,68	61,68
Dividendo por accion (€)	1,05	0,94	0,89

*Datos no auditados

II.17.4. Las últimas ampliaciones de capital realizadas son las que se recogen a continuación:

Periodo de conversión:	Del 23.03.04 al 05.04.2004
Valor a convertir:	OBLG BANKINTER Feb-2003 Para empleados
Nuevo valor:	AC BANKINTER Abr-2003
Valoración valores a convertir:	25,04 euros
Valoración nuevo valor:	33,29 Euros
Accs. emitidas :	223.177 (76.850.452 accs.)
Fecha de admisión a cotización:	17-06-04
Divisa:	Euros

Periodo de conversión:	Del 16.12.03 al 02.01.2004
Valor a convertir:	OBLG BANKINTER 12-98 Para empleados
Nuevo valor:	AC BANKINTER Ene-2004
Valoración valores a convertir:	24,77 euros
Valoración nuevo valor:	33,54 Euros (5.581,- ptas)
Accs . emitidas :	683.108 (76.627.275 accs.)
Fecha de admisión a cotización:	24.02.04
Divisa:	Euros

Periodo de conversión:	Del 18.03.03 al 05.04.2003
Valor a convertir:	OBLG BANKINTER Feb-2003 (5º emisión) Para empleados
Nuevo valor:	AC BANKINTER Abril-2003
Valoración valores a convertir:	26,94 euros
Valoración nuevo valor:	26,94 Euros (4.482,- ptas)
Accs. emitidas :	173.742 (75.944.167 accs.)
Fecha de admisión a cotización:	22.05.2003
Divisa:	Euros

Periodo de conversión:	Del 22.03.2002 al 04.04.2002
Valor a convertir:	OBLG BANKINTER Feb-2002 Para empleados
Nuevo valor:	AC BANKINTER Abril 2002
Valoración valores a convertir:	32,07 euros
Valoración nuevo valor:	34,70 Euros (5.774,- ptas)
Accs. emitidas :	186.088 (75.770.425 accs.)
Fecha de admisión a cotización:	03.06.2002
Divisa:	Euros

II.17.5 No aplicable

II.17.6. No aplicable

II.18 No aplicable

En Madrid, a 27 de enero de 2005

D. Rafael Mateu de Ros
Secretario General y del Consejo

ANEXO 1

ANEXO 2

BALANCE RESUMIDO				
Miles de €			Diferencia	
	31/12/2004*	31/12/2003	Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	170.761	164.900	5.861	3,55
Deudas del Estado	7.001.442	3.954.276	3.047.166	77,06
Entidades de crédito	1.780.185	2.140.438	-360.253	-16,83
Créditos sobre clientes (1)	18.749.290	16.464.459	2.284.831	13,88
Obligaciones y otros valores de renta fija	540.160	39.024	501.136	1284,17
Acciones y participaciones	152.367	155.793	-3.426	-2,20
Activos materiales e inmatrimoniales	113.065	103.672	9.393	9,06
Acciones propias en cartera	12.038	11.286	752	6,67
Otros activos	673.952	698.494	-24.542	-3,51
Cuentas de periodificación	126.176	98.020	28.156	28,72
Activo	29.319.436	23.830.362	5.489.074	23,03
Entidades de crédito	7.034.470	3.477.344	3.557.126	102,29
Débitos a clientes	14.640.712	15.801.729	-1.161.017	-7,35
Débitos representados por valores negociables	4.987.120	2.024.963	2.962.157	146,28
Otros pasivos	562.066	652.833	-90.767	-13,90
Cuentas de periodificación	209.238	206.866	2.372	1,15
Fondos para riesgos generales y otras provisiones	244.878	259.818	-14.940	-5,75
Beneficio consolidado del ejercicio	157.691	119.546	38.145	31,91
Pasivos subordinados	690.932	567.286	123.646	21,80
Capital suscrito	115.276	113.916	1.360	1,19
Reservas	677.053	606.061	70.992	11,71
Pasivo	29.319.436	23.830.362	5.489.074	23,03
(1) Créditos sobre clientes ex-titulización				

CUENTA DE RESULTADOS				
Miles de €	Diferencia			
	31/12/2004*	31/12/2003	Importe	%
Intereses y rendimientos asimilados	837.526	886.769	-49.243	-5,55
de los que: cartera de renta fija	191.245	165.144	26.101	15,80
Intereses y cargas asimiladas	470.277	505.848	-35.571	-7,03
Rendimiento de la cartera de renta variable	45.286	76.696	-31.410	-40,95
Margen de intermediación	412.535	457.617	-45.082	-9,85
Comisiones netas	145.004	103.357	41.647	40,29
Margen básico	557.539	560.974	-3.435	-0,61
Resultados de operaciones financieras	28.951	32.937	-3.986	-12,10
Margen ordinario	586.490	593.911	-7.421	-1,25
Gastos generales de administración:	302.595	289.241	13.354	4,62
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	15.420	15.313	107	0,70
Otros resultados de explotación	-340	6.378	-6.718	105,33
Margen de explotación	268.135	295.735	-27.600	-9,33
Amortización y provisiones para insolvencias	50.791	130.429	-79.638	-61,06
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-7.639	-18.646	11.007	59,03
Dotación al fondo para riesgos generales	-24	-24	0	0,00
Beneficios extraordinarios	16.508	31.122	-14.614	-46,96
Quebrantos extraordinarios	9.289	54.296	-45.007	-82,89
Resultado antes de impuestos	232.226	160.802	71.424	44,42
Impuesto sobre beneficios	74.535	41.256	33.279	80,66
Resultado del ejercicio	157.691	119.546	38.145	31,91

*Balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2004 no auditados